



pidiendo se llevare a efecto el cobro de la usura  
 de rentas encausada vea que fuese necesario haberse  
 la, y expido así se le ampara por esta Corp.  
 como en efecto se ven por seguir los antecedentes  
 que obran en esta Secretaría, y el que ha sido  
 portada al Oficio de Rentas desde el año vein-  
 te y nueve hasta el actual inclusive, bajo la  
 propia y exigente condición, sin que se  
 propusiera la menor novedad en ellas, de lo  
 que ahora se pone a suspensa, y sea contrario  
 a las disposiciones de la Real Cédula de 17 de Mayo  
 de 1763, que dice que los individuos no hallaban  
 de sus rentas suscriptas en la matricula de Comercio  
 de esta Ciudad.

La especie. Vire una turonada de los vecinos de la Di-  
 putacion de la Palma de esta jurisdiccion, que  
 Reclamacion de los individuos de hoy manifestando haberse conformado y con-  
 morados en la Palma a el pago de los diezmos de la matricula es-  
 pecial que se consuman en esta Diputacion,  
 pidiendo se suspenda el Planeta que estaba  
 anunciado, estando pronto a el pago de su  
 cuota en los terminos que S. M. tiene ordenado.  
 Y entendido por esta Corporacion acordada: Se

